

A continuación, se detallan los términos y condiciones que regirán el TOYOTA SERVICE PACK a adquirirse con un concesionario oficial de Toyota Argentina S.A., cuyo listado puede consultarse en el siguiente sitio: <https://www.toyota.com.ar/encontra-tu-concesionario-toyota>, a efectos informativos para los clientes.

La contratación del Toyota Service Pack solo podrá realizarse exclusivamente con un concesionario oficial de Toyota Argentina S.A.

Las transacciones comerciales serán siempre operaciones entre cliente y el concesionario en las cuales Toyota Argentina S.A. es un tercero ajeno.

Última actualización: 27 de abril de 2026

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TOYOTA SERVICE PACK (TSP)**

Concesionario [NOMBRE DEL CONCESIONARIO]

Entre el Concesionario [NOMBRE DEL CONCESIONARIO], CUIT Nro. [CUIT], con domicilio en [DOMICILIO], en adelante el “CONCESIONARIO”, y el Cliente, cuyos datos constan al pie del presente, en adelante el “CLIENTE” y junto con el CONCESIONARIO, las “PARTES”, se acuerdan los siguientes Términos y Condiciones del Toyota Service Pack (TSP) (en adelante, los “Términos y Condiciones”), que el CLIENTE declara conocer, aceptar y firmar en conformidad:

### **1. OBJETO.**

1.1. Los presentes Términos y Condiciones regulan las condiciones de adquisición y uso del Toyota Service Pack (en adelante, indistintamente, el/los “TSP” o “Paquete/s”) ofrecidos por el CONCESIONARIO, que otorgan al CLIENTE un veinticinco (25%) de descuento sobre el valor de los mantenimientos planificados conforme al programa oficial de mantenimiento de Toyota Argentina S.A. (en adelante, “TASA”).

1.2. El CLIENTE reconoce que el presente TSP es ofrecido y comercializado exclusivamente por el CONCESIONARIO, y que TASA no participa en dicha contratación ni asume la prestación de los servicios comprendidos en el TSP.

### **2. TIPOS DE PAQUETES OFRECIDOS.**

El CLIENTE podrá optar entre los siguientes Paquetes ofrecidos por el CONCESIONARIO, dependiendo del tipo de vehículo adquirido:

- TSP Vehículos de Pasajeros: seis (6) servicios de mantenimiento; o
- TSP Vehículos Comerciales: ocho (8) servicios de mantenimiento.

Los servicios son correlativos, no reemplazables ni intercambiables, y deberán realizarse cada 10.000 km o 1 año (con una tolerancia máxima de 4.000 km o 90 días, según corresponda), lo que ocurra primero, conforme el Manual del Propietario y la información publicada en [www.toyota.com.ar/mantenimiento](http://www.toyota.com.ar/mantenimiento).

### **3. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

3.1. El descuento del veinticinco por ciento (25%) mencionado en la Cláusula Primera de los presentes Términos y Condiciones se calculará sobre el precio vigente al momento de la contratación del Paquete.

3.2. El CLIENTE deberá abonar al CONCESIONARIO el total de los servicios incluidos en el TSP que contrate en un único pago al momento de la compra.

3.3. Los precios y/o eventuales promociones y condiciones comerciales vigentes con posterioridad a la contratación del TSP no resultarán aplicables.

### **4. ALCANCE DEL SERVICIO.**

4.1. El TSP cubrirá únicamente los servicios de mantenimiento planificados por TASA, con utilización de repuestos y lubricantes genuinos.

4.2. Cualquier otro trabajo, diagnóstico o reparación no incluido en el plan oficial será presupuestado y cobrado adicionalmente por el CONCESIONARIO.

4.3. El CLIENTE declara conocer y aceptar el contenido del plan de mantenimiento oficial disponible en el Manual del Propietario y en la web [www.toyota.com.ar/mantenimiento](http://www.toyota.com.ar/mantenimiento).

### **5. CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DEL TSP.**

El TSP solo podrá adquirirse en el plazo que comprende:

- Desde la compra del vehículo 0 km, y
- Hasta la realización del primer servicio de mantenimiento (10.000 km o 1 año, con una tolerancia máxima de 4.000 km o 90 días, según corresponda), lo que ocurra primero.

El servicio de 1.000 km o chequeo gratuito no forma parte del TSP.

### **6. ASOCIACIÓN DEL TSP AL VEHÍCULO.**

El TSP quedará asociado al número de chasis (VIN) del vehículo adquirido por el CLIENTE. El CLIENTE no podrá ceder el TSP adquirido a otra persona, pues el TSP quedará vinculado con un vehículo marca Toyota designado por el CLIENTE.

El TSP será transferible al nuevo propietario del mismo vehículo designado por el CLIENTE en caso de venta del mismo, sin que pueda trasladarse a otro vehículo distinto.

Las transferencias serán automáticas por la identificación del VIN, siendo el anterior propietario responsable de comunicar la existencia del TSP al nuevo adquirente.

## **7. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

7.1. Los servicios comprendidos en el TSP podrán adquirirse y realizarse única y exclusivamente en el CONCESIONARIO donde fue adquirido el vehículo por el CLIENTE, no siendo transferible el TSP a otro concesionario oficial de TASA. En caso de que el CLIENTE tenga intención de recibir alguna prestación fuera de dicho establecimiento, la misma deberá ser autorizada previamente por escrito por el CONCESIONARIO o TASA y en las condiciones que oportunamente se determinen y pacten.

7.2. Para obtener los servicios del TSP, el CLIENTE deberá solicitar turno en el CONCESIONARIO con antelación suficiente.

7.3. Si el CLIENTE no concreta el servicio dentro del plazo de mantenimiento previsto (cada 10.000 km o 1 año, con una tolerancia máxima de 4.000 km o 90 días, según corresponda), el servicio se considerará perdido, sin derecho a reembolso o compensación alguna a favor del CLIENTE.

## **8. IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN**

En caso de imposibilidad de realizar los servicios del TSP derivada de falta de repuestos o insumos genuinos; causas de fuerza mayor o caso fortuito; cierre temporal del taller, el CONCESIONARIO reprogramará el servicio para una vez cesada la causa que imposibilita su prestación. Los plazos podrán reprogramarse en una única oportunidad por cada servicio, sin que el CONCESIONARIO se encuentre obligado a extender la vigencia del Paquete. Si el cliente no asiste a la fecha de reprogramación de un servicio perderá el derecho a realizar el mismo. En caso de que la imposibilidad se deba a situaciones imputables al CLIENTE, tales como pero no limitadas a inasistencia, entre otras, el servicio se considerará perdido conforme cláusula 7.3

## **9. CASOS ESPECIALES.**

9.1. Venta del vehículo: en caso de que el CLIENTE venda el vehículo beneficiario del TSP, el nuevo propietario podrá utilizar los servicios no usados a la fecha de la transferencia del vehículo, sin costo adicional y únicamente en el CONCESIONARIO.

9.2. Robo o destrucción total del vehículo: Únicamente en caso de robo, hurto o destrucción total del vehículo beneficiario del TSP, el CLIENTE podrá transferir el TSP a su nuevo vehículo Toyota o ser reembolsado por el valor de los servicios que haya abonado y aún no haya utilizado, según lo acuerden las Partes.

9.3. Cambio de vehículo: en el supuesto que el CLIENTE adquiera un nuevo vehículo, el TSP no podrá ser aplicado a esa nueva unidad, aun cuando la misma sea propiedad del CLIENTE.

## **10. CANCELACIONES Y REEMBOLSOS.**

10.1. Atento a la naturaleza del TSP, la adquisición del mismo por parte del CLIENTE no admitirá reembolsos totales ni parciales, ni puede ser transferido, sustituido o convertido en crédito, excepto en los casos expresamente previstos en estos Términos y Condiciones.

10.2. El CLIENTE declara conocer y aceptar que la adquisición del TSP implica la aceptación integral de los presentes Términos y Condiciones sin posibilidad de modificaciones posteriores.

10.3. Asimismo, el CLIENTE reconoce que el TSP es un beneficio opcional, adquirido voluntariamente, y que el CONCESIONARIO no asume responsabilidad alguna por decisiones del CLIENTE que impliquen no realizar los servicios en los plazos o condiciones establecidas, ni por la pérdida del derecho a un servicio por incumplimiento de dichas condiciones.

## **11. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO.**

11.1. El CONCESIONARIO asume exclusivamente la prestación de los servicios de mantenimiento incluidos en el plan oficial de mantenimiento de TASA, conforme las condiciones y plazos allí establecidos, no garantizando la disponibilidad inmediata de turnos ni la realización de los servicios fuera de los plazos o kilometrajes indicados.

11.2. Asimismo, el CONCESIONARIO no será responsable por la pérdida de la cobertura del TSP cuando el CLIENTE incumpla los plazos de mantenimiento, condiciones de uso o cualquier otro requisito previsto en estos Términos y Condiciones.

11.3. En ningún supuesto la responsabilidad total del CONCESIONARIO, derivada o relacionada con la adquisición o ejecución del TSP, excederá el valor efectivamente abonado por el CLIENTE por dicho Paquete, con renuncia expresa del CLIENTE a reclamar sumas adicionales por cualquier concepto.

11.4. El CLIENTE reconoce y acepta que el TSP no constituye un seguro, garantía extendida ni cobertura de daños o averías, sino un servicio de mantenimiento preventivo prepago con descuento conforme las pautas oficiales del fabricante.

11.5. El CLIENTE reconoce y acepta que el CONCESIONARIO es el único obligado a la prestación de los servicios del TSP y que TASA no interviene en la contratación ni asume la prestación de los servicios del TSP.

## **12. MODIFICACIONES**

El CONCESIONARIO y/o TASA se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, comunicándolo por escrito o mediante su publicación en el establecimiento o en su sitio web con una antelación razonable. Dichas modificaciones regirán para los nuevos acuerdos celebrados a partir de su entrada en vigencia y en ningún caso afectarán obligaciones y/o derechos del CONCESIONARIO y el CLIENTE emergentes de los Términos y Condiciones vigentes a la fecha de la contratación.

## **13. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.**

13.1. A todos los efectos derivados de la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, las PARTES constituyen sus domicilios en los indicados a continuación:

- El CONCESIONARIO, en el domicilio consignado en el encabezamiento de los presentes Términos y Condiciones.

- El CLIENTE, en el domicilio denunciado en la documentación de compra del vehículo o en el consignado al pie de los presentes Términos y Condiciones.

13.2. Todas las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que deban efectuarse en virtud de los presentes Términos y Condiciones se considerarán válidamente cursadas cuando sean remitidas a dichos domicilios, ya sea en forma personal, por carta documento, por correo postal certificado o por correo electrónico a las direcciones oportunamente informadas por cada parte.

13.3. Cualquier modificación de domicilio deberá ser notificada en forma fehaciente a la otra PARTE, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a su entrada en vigencia. En caso de omisión, toda notificación dirigida al último domicilio denunciado se tendrá por válida y plenamente eficaz, produciendo todos sus efectos legales.

#### **14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República Argentina. Toda controversia derivada de los mismos será sometida a los tribunales competentes.

#### **15. ACEPTACIÓN**

El CLIENTE declara haber leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones, aceptándolos íntegramente.

Firma en prueba de conformidad en [Ciudad], a los [...] días del mes de [...] de 202...

Por el CLIENTE:

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Por el CONCESIONARIO:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_